

ANTONIO DE HOYOS GONZALEZ, SECRETARIO DE LA COMISION EJECUTIVA DE "BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.",

CERTIFICO: Que según resulta del acta correspondiente, en la sesión celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Entidad en Madrid (Plaza de Canalejas, 1) el día 28 de agosto de 2001, que fue convocada mediante calendario de sesiones previamente comunicado y aceptado unánimemente por todos los miembros de la Comisión, sin orden del día previo por no ser propio del funcionamiento de la misma, a la que asistieron siete del total de sus ocho miembros, además del Secretario, y cuya acta se aprobó por unanimidad al final de la misma sesión, se adoptaron, entre otros y también por unanimidad, los acuerdos que literalmente dicen así:

""Redenominar a Euros las obligaciones y bonos que integran las emisiones de valores de renta fija que se señalan a continuación. La redenominación se realizará mediante la aplicación a cada valor individual de dichas obligaciones o bonos el tipo oficial de conversión de la peseta en Euros, esto es, 166,386 pesetas por Euro, adoptado irrevocablemente por el Consejo de la Comunidad Europea con arreglo a lo dispuesto en la primera frase del apartado 4 del artículo 109 L del Tratado de la Comunidad Europea y redondeando la cifra resultante al céntimo más próximo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 11 y 17 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del Euro. El importe de cada emisión, expresado en la unidad de cuenta Euro, se calculará mediante la suma de todos los valores de dicha emisión así redenominados.

En consecuencia:

- (a) Con respecto a la emisión de bonos subordinados por importe de cuarenta y nueve mil setecientos treinta y dos millones cuarenta y tres mil pesetas emitidos originalmente por el Banco Central, S.A. con fecha de emisión el 27 de mayo de 1991, a tipo de interés variable, con la denominación de "Serie V", se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada Bono de 1.000 pesetas a 6,01 Euros, por lo que el importe total actual de la emisión pasará a ser de doscientos noventa y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y ocho con cuarenta y tres centésimas de un entero por ciento (298.889.578,43) Euros.

- (b) Con respecto a la emisión de obligaciones subordinadas simples por importe de seis mil millones de pesetas, emitidas originalmente por el Banco Central Hispanoamericano, S. A., con fecha de emisión el 2 de diciembre de 1993, al tipo de interés del 9% fijo anual, con la denominación de "Obligaciones Subordinadas Banco Central Hispano, Noviembre 1993, Serie A", se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada obligación de 25.000.000 de pesetas a 150.253,03 Euros, por lo que el importe total de la emisión pasará a ser de treinta y seis millones sesenta mil setecientos veintisiete con veinte centésimas de un entero por ciento (36.060.727,20) Euros.

- (c) Con respecto a la emisión de obligaciones por importe de veinte mil millones de pesetas, con fecha de emisión el 22 de octubre de 1993, al tipo de interés del 8,75% anual, con la denominación de "Obligaciones Banco Santander-Octubre 1993", se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada obligación de 500.000 pesetas a 3.005,06 Euros, por lo que el importe total de la emisión pasará a ser de ciento veinte millones doscientos dos mil cuatrocientos (120.202.400) Euros.

- (d) Con respecto a la emisión de obligaciones por importe de quince mil ciento cincuenta y un millones de pesetas, con fecha de emisión el 29 de noviembre de 1993 denominada "Obligaciones Banco Santander-D-Diciembre 2003, Cupón 8%", se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada obligación de 1.000.000 de pesetas a 6.010,12 Euros, por lo que el importe total de la emisión pasará a ser de noventa y un millones cincuenta y nueve mil trescientos veintiocho con doce centésimas de un entero por ciento (91.059.328,12) Euros.

- (e) Con respecto a la emisión de obligaciones por importe de treinta mil millones de pesetas, con fecha de emisión el 29 de noviembre de 1993 denominada "Obligaciones Banco Santander-E-Diciembre 2008, Cupón 8,25%", se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada obligación de 25.000.000 de pesetas a 150.253,03 Euros, por lo que el importe total de la emisión pasará a ser de ciento ochenta millones trescientos tres mil seiscientos treinta y seis (180.303.636) Euros.

- (f) Con respecto a la emisión de obligaciones subordinadas simples por importe de cinco mil millones de pesetas nominales, emitidas originalmente por el Banco Central Hispanoamericano, S. A., con fecha de emisión el 2 de diciembre de 1993, a tipo de interés variable, con la denominación de "Obligaciones Subordinadas del Banco Central Hispano, Noviembre 1993, serie B", se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada obligación de 25.000.000 de pesetas a 150.253,03 Euros, por lo que el importe total de la emisión pasará a ser de treinta millones cincuenta mil seiscientos seis (30.050.606) Euros.

Con respecto a la emisión de obligaciones por importe de cincuenta mil millones de pesetas, con fecha de emisión el 22 de marzo de 1994 denominada "Obligaciones Banco Santander-C-Septiembre 2001, Cupón 7,625%", se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada obligación de 25.000.000 de pesetas a 150.253,03 Euros, por lo que el importe total de la emisión pasará a ser de trescientos millones quinientos seis mil sesenta (300.506.060) Euros.

- (h) Con respecto a la emisión de obligaciones por importe de veintisiete mil ochocientos millones de pesetas, con fecha de emisión el 22 de marzo de 1994 denominada "Obligaciones Banco Santander-D-Septiembre 2004, Cupón 7,625%", se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada obligación de 25.000.000 de pesetas a 150.253,03 Euros, por lo que el importe total de la emisión pasará a ser de ciento sesenta y siete millones ochenta y un mil trescientos sesenta y nueve con treinta y seis centésimas de un entero por ciento (167.081.369,36) Euros.

- (i) Con respecto a la emisión de obligaciones por importe de quince mil quinientos millones de pesetas, con fecha de emisión el 22 de marzo de 1994 denominada "Obligaciones Banco Santander-E-Septiembre 2.009, Cupón 7,625%", se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada obligación de 25.000.000 de pesetas a 150.253,03 Euros, por lo que el importe total de la emisión pasará a ser de noventa y tres millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con sesenta centésimas de un entero por ciento (93.156.878,60) Euros.

- (j) Con respecto a la emisión de obligaciones subordinadas por importe de treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete millones doscientas diez mil pesetas, emitidas originalmente por el Banco Central Hispanoamericano, S.A., con fecha de emisión el 22 de diciembre de 1994 denominada "Obligaciones Subordinadas Banco Central Hispano, Diciembre 1.994", se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada obligación de 10.000 pesetas a 60,10 Euros, por lo que el importe total de la emisión pasará a ser de doscientos quince millones quinientos un mil ochocientos treinta y dos con diez centésimas de un entero por ciento (215.501.832,10) Euros.

- (k) Con respecto a la emisión de obligaciones subordinadas por importe de diez mil millones de pesetas, con fecha de emisión el 21 de junio de 1995, al tipo de interés del 12,70% anual y fecha de vencimiento el 26 de diciembre del 2010, se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada obligación de 25.000.000 de pesetas a 150.253,03 Euros, por lo que el importe total de la emisión pasará a ser de sesenta millones ciento un mil doscientos doce (60.101.212) Euros.

Con respecto a la emisión de obligaciones subordinadas por importe de trece mil trescientos cincuenta millones de pesetas, con fecha de emisión el 30 de noviembre de 1995, al tipo de interés de 10,75% anual y fecha de vencimiento el 29 de diciembre del 2010, se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada obligación de 25.000.000 de pesetas a 150.253,03 Euros, por lo que el importe total de la emisión pasará a ser de ochenta millones doscientos treinta y cinco mil ciento dieciocho con dos centésimas de un entero por ciento (80.235.118,02) Euros.

- (m) Con respecto a la emisión de obligaciones por importe de tres mil doscientos cincuenta millones de pesetas, con fecha de emisión el 19 de agosto de 1996, al tipo de interés del 7,20% anual denominada "Obligaciones Banco Santander-C-Octubre 2001", se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada obligación de 25.000.000 de pesetas a 150.253,03 Euros, por lo que el importe total de la emisión pasará a ser de diecinueve millones quinientos treinta dos mil ochocientos noventa y tres con noventa centésimas de un entero por ciento (19.532.893,9) Euros.

- (n) Con respecto a la emisión de obligaciones subordinadas por importe de diez mil millones de pesetas, con fecha de emisión el 6 de marzo de 1997, al tipo de interés del 7,375% anual y fecha de vencimiento el 17 de diciembre de 2012, se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada obligación de 25.000.000 de pesetas a 150.253,03 Euros, por lo que el importe total de la emisión pasará a ser de sesenta millones ciento un mil doscientos doce (60.101.212) Euros.

- (o) Con respecto a la emisión de obligaciones subordinadas por importe de diez mil millones de pesetas, con fecha de emisión el 5 de junio de 1997, al tipo de interés del 7,65% anual y fecha de vencimiento el 15 de diciembre del 2015, se acuerda:

Convertir el valor nominal unitario actual de cada obligación de 25.000.000 de pesetas a 150.253,03 Euros, por lo que el importe total de la emisión pasará a ser de sesenta millones ciento un mil doscientos doce (60.101.212) Euros.

Finalmente, se acuerda facultar a D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca, D. José Luis del Valle Doblado, D. Antonio Aparicio Alonso, D. Antonio Torío Martín, D.<sup>a</sup> Natalia Butragueño Rodríguez Borlado y D. Iñigo Barrera Amann, para que en relación con la redenominación de las Obligaciones y Bonos de las citadas Emisiones, cada uno de ellos, actuando solidariamente, pueda otorgar y suscribir cuantos documentos públicos y privados resulten precisos o convenientes para formalizar las referidas redenominaciones, realizar las publicaciones que resulten precisas, y, en general, interviniendo en nombre y representación del Banco en cuantas actuaciones se refieran a esta operación, y especialmente puedan presentar y/o registrar la documentación necesaria ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, las Sociedades Rectoras de las Bolsas, AIAF Mercado de Renta Fija y el Registro Mercantil."''

CERTIFICO igualmente que los siete miembros de la Comisión Ejecutiva de la Entidad que asistieron a la sesión celebrada por la misma el 28 de agosto de 2001 fueron: Don Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos, Don Angel Corcóstequi Guraya, Don Matías Rodríguez Inciarte, Don Fernando de Asúa Alvarez, Doña Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, Don Rodrigo Echenique Gordillo y Don Antonio Escámez Torres.

Y, para que conste, expido la presente certificación, visada por Don Matías Rodríguez Inciarte, Vicepresidente 3º, en Madrid, a veintiocho de agosto de dos mil uno.

Vº. Bº.

El Vicepresidente 3º.